

INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS
SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE
EL BORDO

La rendición de cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de El Bordo correspondiente al mes de marzo de 2012, se presentó a la AGP Salta fuera del plazo establecido en el art. 5 inc. j Dto. 1809/78 (Reglamentario de la Ley Nº 5.335).

OBJETO

El Presente informe se refiere al análisis de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo Marzo/2012, Expte. Nº 242-3271/12.

ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del periodo. Respecto de los Gastos, informados en el Balance de Cargo y Descargo, se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución Nº 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de salud de los restantes gastos incluidos en el concepto general de otros, para facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución Nº 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particulares – Ley de Contabilidad, Ley 5.335 y Dto. Reglamentario Nº 1809/78 -, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes cuestiones:

1. Comprobaciones formales:

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva y su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas de fecha 15/05/2012.
- d. Balance de Cargos y Descargos.

RESULTADO DEL ANALISIS

- a) La presentación de rendición mediante FORM 01 Y 02 en los términos de la Res. Nº 05/11 de la AGP , se efectuó a través de:

- Nota externa Nº 0298/12 de fecha 15/05/2012
- Fecha de ingreso a la AGP: 05/06/2012.
- firmas: debidamente por Presidente.

- b) Acta de tratamiento y aprobación de la rendición: Acta Nº 07 de fecha 21/06/12

El Acta Nº 07/12 da cuenta de la reunión de los integrantes de la Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de El Bordo a los efectos de *“...Asimismo se informa por la Sra. tesorera, para su tratamiento la Rendición.... En el mes de Marzo de 2012, habiendo un saldo de \$ 13.186,08 (Pesos trece mil ciento ochenta y seis con 08/100) con un ingreso de \$ 11.041,05 (Pesos Once mil cuarenta y uno con 05/100) con un gasto de \$ 5.105,20 (Pesos cinco mil ciento cinco con 20/100) quedando un saldo para el próximo mes de \$ 18.476,58 (Pesos Dieciocho mil cuatrocientos setenta y seis con 58/100). A su vez se deja asentado que la Comisión de esta cooperadora luego de un exhaustivo análisis, aprueba todo lo mencionado y plasmado en escrito por la Sra. Tesorera.*

Del análisis de los aspectos legales del Acta Nº 07 surgen las siguientes consideraciones:

1. El acta Nº 07 como acto administrativo en los términos del art. 39 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia “inc.b), no contiene indicación de las personas que han intervenido”, ya que si bien hace mención a que da cuenta de la reunión de la CD no indica las personas intervinientes en las deliberaciones.

2. Indica la aprobación del acto objeto de tratamiento, sin que haya sido objeto de deliberación y sometido a consideración de los miembros de la comisión. No existe precisión sobre la forma y resultado de la votación (art. 39 inc. d) LPA).

Los actos de los órganos colegiados deben emitirse observando los principios de sesión, quórum y *deliberación*. (art 36 de LPA)

- c) La Rendición de cuentas se presentó el 05-06-12, no cumpliendo con el plazo de presentación que establece la presentación a los 30 días corridos de finalizado cada mes.
- d) El Balance de Cargo y Descargo correspondiente al periodo marzo 2012 expone en saldo al inicio \$ 14.390,03 en ingresos recibidos la suma de \$ 11.041,05. Por otra parte el total de descargos asciende a \$ 5.105,20, clasificado por los diversos conceptos, exponiendo en saldo a rendir por un total de \$ 20.325,88.

COMPROBACIONES FORMALES		
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada.		Si
Rendición en Plazo		No
Balance de Cargo y Descargo		Si
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva		Si

2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS			
Detalle		Importe	%
Saldo Anterior		14.390,03	85,55
Ingresos Recibidos		11.041,05	14,45
- Transferencia al 14/03/2012	10.312,26		
- Transferencia al 27/03/2012	728,79		
Total Recursos		25.431,08	100,00

GASTOS

GASTOS DECLARADOS		
Detalle	Importe	%
Gastos en Salud	300,00	5,88
Otros Gastos	4.805,20	94,12
Total de Gastos	5.105,20	100,00

RESULTADO DEL ANALISIS

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS				Importe Según D.G.R. Provincia	Importe Transferido por Tesorería Gral. Pcia.	
Conceptos		Importe	%			Desvíos
Ingresos Recibidos		11.041,05	100,00	11.041,05	11.041,05	0,00
- Transferencia al 14/03/2012	10.312,26					
- Transferencia al 27/03/2012	728,79					
Total		11.041,05	100,00	11.041,05	11.041,05	0,00

Comprobaciones

INGRESOS

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada, mediante Nota externa N° 0298/12, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

- Rendición de Cuenta Cooperadora Asistencial de El Bordo correspondiente al mes de marzo de 2012, en la que se consigna el ingreso de fondos detallados en el cuadro precedente por un total de \$ 11.041,05 (Pesos Once mil cuarenta y uno con 05/100).
- Informe sobre distribución de fondos a la Cooperadora Asistencial, de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, correspondiente a la 1ª y 2ª quincena de febrero/2012.
- Informe de transferencia de fondos emitido por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consigna monto por \$ 10.312,26 en fecha 14/03/2012 y \$ 728,79 en fecha 27/03/2012 por un total de \$ 11.041,05 (Pesos Once mil cuarenta y uno con 05/100).

OBSERVACIONES

Saldo Anterior

- Del cotejo entre el total de saldo anterior según Rendición de Cuentas marzo de 2012 y los saldos informados en caja y banco surge una diferencia de \$ 203,95, al haber consignado en Form-01 rubro “Saldo Anterior” \$ 14.390,03 correspondiendo \$ 14.186,08 – correspondiente al total de los saldos informados en caja y banco detallados en la columna “Parciales”.

Ingresos Recibidos

- Los ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de Cooperadora Asistencial de El Bordo en concepto de recursos ingresados, perteneciente al mes de marzo de 2012, por un total de \$ 11.041,05 corresponde a la 1º y 2º quincena de febrero de 2012, fueron transferidos por Tesorería General durante el mes de marzo/2012, es decir al mes siguiente al cual corresponde la recaudación.

Otros Ingresos- Retenciones

1. La Cooperadora Asistencial de El Bordo se encuentra inscripta en la DGR como Agente de Retención del Impuesto Actividades Económicas desde 01-09-1978, según constancia F901.
2. No aporta documentación respaldatoria de la salida de fondos en concepto de pago de las retenciones abonada mediante cheque N° 77559493.
3. Las retenciones efectuadas en concepto de Impuesto a las Actividades Económicas por \$ 86,70, no se registraron en el Form 01 rubro “Otros Ingresos” encontrándose pendiente su ingreso a la DGR.

GASTOS

Comprobaciones

Concepto	Declarado	S/documentación		Importe Ajustado	%
	(A)	(B)	(C)	(A-B+C)	
Salud	300,00	352,20	802,20	750,00	17,43
Alimentación	0,00	103,10	345,00	241,90	5,62
Otros	4.805,20	348,00	-1.147,20	3.310,00	76,94
Total	5.105,20	803,30	0,00	4.301,90	100,00

(B) Corresponden a gastos efectuados en otro periodo

(C) Corresponden a gastos de salud y alimentación imputados en otros

Los gastos declarados por la cooperadora e informados en el Form. 2 – Detalle de Gastos- Relación de Comprobantes – se exponen en el cuadro precedente. Conforme a la documentación respaldatoria, surge que algunos no se imputaron adecuadamente, por lo que se procedió a su reclasificación, según surge de la documentación.

Del total de gastos rendidos por \$ 4.301,90 de acuerdo a la reclasificación y ajustes según la documentación, el 17,43 % están destinados a brindar asistencia a carenciados por cuestiones de salud el 5,62 % a alimentación, en tanto que el 76,94 % corresponde a otros gastos.

Las erogaciones declaradas por la cooperadora expuestas en el cuadro precedente se analizan conforme a su clasificación.

Gastos en Salud

Gastos Salud							
Fecha	Comprobante		Conceptos	Declarado (A)	Incluido en Otros Gastos (B)	Efectuados en otros periodos (C)	Ajustado (A+B-C)
	Tipo	Nº					
27/03/2012	O.P.	16	Electromiograma	300,00			300,00
26/01/2012	Ticket	9-332139	Fcia. Salta		192,61	192,61	0,00
28/02/2012	Ticket	3-435306	Fcia. Salta		159,59	159,59	0,00
14/03/2012	Factura	01-010522	Anteojos		244,00		244,00
23/03/2012	Factura	02-000428	Plantillas ortopédicas		206,00		206,00
Total				300,00	802,20	352,20	750,00

Los gastos en salud ascienden a la suma de \$ 750,00 luego de incorporar a los gastos declarados por \$ 300,00, aquellos que fueron incluidos dentro del concepto de otros por \$ 802,20 a los que debe restarse aquellos que corresponden a otros periodos por \$ 352,20.

Gastos en Alimentación

Gastos en Alimentación						
Fecha	Factura	Concepto	Declarado (A)	Incluido en Otros Gastos (B)	Efectuados en otros periodos (C)	Ajustado (A+B-C)
	Nº					
29/02/2012	01-04064	Panificadora Romafer		72,05	72,05	0,00
29/02/2012	01-04065	Panificadora Romafer		31,05	31,05	0,00
23/03/2013	01-04071	Panificadora Romafer		241,90		241,90
Totales				345,00	103,10	241,90

Otros Gastos

Otros Gastos								
Fecha	Comprobante		Concepto	Declarado (A)	Gastos (B)		Efectuado en otros periodos (C)	Ajustado (A+B-C)
	Tipo	Nº			Salud	Aliment.		
23/03/2012	O.P.	14	Servicio fúnebre	2.890,00				2.890,00
29/12/2011	Rbo Coop.	01-01501	Ayuda económica	16,00			16,00	0,00
26/01/2012	Ticket	9-332139	Fcia. Salta	192,61	192,61			0,00
24/02/2012	Factura	32-013397	Colchonería Dormik	307,00			307,00	0,00
28/02/2012	Ticket	3-435306	Fcia. Salta	159,59	159,59			0,00
28/02/2012	Rbo Coop.	01-1509	Pasajes	25,00			25,00	0,00
29/02/2012	Factura	01-04064	Panificadora Romafer	72,05		72,05		0,00
29/02/2012	Factura	01-04065	Panificado12ra Romafer	31,05		31,05		0,00
07/03/2012	Rbo Coop.	01-1510	Ayuda económica	150,00				150,00
07/03/2012	Rbo. Coop.	01-1511	Ayuda económica	200,00				200,00
09/03/2012	Factura	01-013213	Media fina de mujer	70,00				70,00
14/03/2012	Factura	01-010522	Anteojos	244,00	244,00			0,00
23/03/2012	Factura	02-000428	Plantillas ortopédicas	206,00	206,00			0,00
23/03/2013	Factura	01-004071	Panificadora Romafer	241,90		241,90		0,00
Totales				4.805,20	802,20	345,00	348,00	3.310,00

Análisis e identificación de riesgos

- En el proceso de otorgamiento de subsidios abonados en efectivo; para cubrir las necesidades de Salud, Alimentación y Otros; existen fuerte debilidades ya que el procedimiento utilizado consiste en la extracción bancaria de un importe mensual para luego ser otorgado a los beneficiarios.

OBSERVACIONES

Los gastos detallados en Rendición de Cuentas e Informe detallado de los mismos, se verificaron a través de la muestra obtenida, de donde surgen las consideraciones siguientes:

Generales:

1. En la confección del Form. 02 “Detalle de Gastos-Relación de comprobantes”, se registra e imputa a la presente rendición la Orden de Pago N° 15 por \$ 953,30 de fecha 26/03/12 en concepto de reposición de fondo fijo N° 2 mediante cheque N° 77559492 su imputación contiene comprobantes cuyas fechas de emisión corresponden a periodos anteriores, indicando que la salida de fondos se efectuó en esas fechas, por lo que no pertenecen a la presente rendición, debiéndose ajustar la misma en la suma de \$ 803,30 e imputarse a los periodos en que efectivamente se produjo la salida de fondos. A su vez en los cuadros de gastos de salud y otros se muestran la incidencia de éstos por separado, detallándose el total en el siguiente cuadro:

Gastos efectuados en otros periodos				
Fecha	Comprobante		Concepto	Importe
	Tipo	Nº		
29/12/2011	Rbo. Coop.	01-01501	Ayuda económica	16,00
26/01/2012	Ticket	9-332139	Fcia. Salta	192,61
24/02/2012	Factura	032-013397	Colchonería Dormiking	307,00
28/02/2012	Ticket	3-435306	Fcia. Salta	159,59
28/02/2012	Rbo. Coop.	01-1509	Pasajes	25,00
29/02/2012	Factura	01-04064	Panificadora Romafer	72,05
29/02/2012	Factura	01-04065	Panificadora Romafer	31,05
Total				803,30

2. En el Form.Nº 1 – Balance de Cargos y Descargos el saldo anterior indica \$ 14.390,03 , se vería afectado por los posibles ajustes que pudieran surgir en las rendiciones anteriores.
3. La tesorería, en el procedimiento de pago no interviene las facturas con sello de pagado y fecha de cancelación.
4. La O.P. Nº 14 imputa la retención del Impuesto a las Actividades Económicas, la Cooperadora no registra la misma en el Form 01 rubro “Otros Ingresos” encontrándose pendiente su ingreso a la DGR.
5. El importe correspondiente a los rubros “Saldo Anterior” y “Saldo a Rendir” tratados y aprobados por Acta Nº 07 se refiere al saldo informado en Banco encontrándose pendiente de tratamiento y aprobación el saldo registrado en Caja.

CONCLUSIONES

Se exponen los aspectos más significativos de la Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de El Bordo, correspondiente al periodo Marzo de 2012.

La Rendición de cuentas se presentó fuera del plazo correspondiente establecido en la Ley Nº 5335 y su reglamentación.

De conformidad con los requisitos establecidos en el art 1 por la Resolución Nº 05/2011 de la AGP, se ha dado cumplimiento con los mismos respecto a la confección de la Rendición de Cuentas Formularios 01 Balance de Cargo y Descargo y 02 Detalle de Gastos – Relación de Comprobantes.

La Rendición de Cuentas, deberá ajustarse en las cifras indicadas en las observaciones correspondientes.

Salta, 04 de octubre de 2013

Cr. E. Juarez

SALTA, 08 de octubre de 2013

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 95

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-3271/12 Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de El Bordo - Rendición de Cuentas Marzo 2.012, y

CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período Marzo 2.012,

Que a fs. 01/77, se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el período Marzo 2.012 enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de El Bordo, por un importe total de \$ 5.105,20 (Pesos Cinco Mil Ciento Cinco con Veinte Centavos), en los términos de la Resolución N° 05/11 de la A.G.P.S.;

Que a fs. 91 el Auditor General del Área de Control N° IV, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de El Bordo por el período Marzo 2.012, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta A.G.P.S.;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de El Bordo por el período Marzo 2.012 de acuerdo a la Resolución A.G.P.S. N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL INTERVINIENTE DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de El Bordo por el período Marzo 2.012, obrante de fs. 95 a 103 del Expediente N° 242-3271/12.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra –Dr. M. Segura Alzogaray